

EXPTE.Nº 0135/95

RESOLUCION

ARTICULO 1º) Recomendar al Departamento Ejecutivo la colocación de Carteles con mensajes tendientes al cuidado del medio ambiente, en todos los accesos a la ciudad, así como en las calles internas del Vivero Parque Municipal “Cristobal M. Hicken”.-

ARTICULO 2º) Solicitar, asimismo, estudiar la posibilidad de destinar una partida con el fin de realizar flashes radiales y televisivos de concientización del cuidado del medio ambiente, elaborados en conjunto con el Grupo Scout.-

ARTICULO 3º) Gestionar ante autoridades provinciales apoyo al proyecto, mediante el envío de trípticos, folletería, calcomanías y todo otro elemento útil para el desarrollo de este proyecto.-

ARTICULO 4º) Solicitar al Departamento Ejecutivo informe cual será el destino de las pilas que se están depositando en los recipientes colocados para ese fin en distintos lugares de la ciudad.-

ARTICULO 5º) Adoptar las medidas necesarias a fin de poner en vigencia la Ordenanza Nº 1191/92. Gestionando ante autoridades provinciales los beneficios de la Ley que dispone una línea de crédito especial para Municipios, para realizar el adecuado tratamiento de los residuos.-

ARTICULO 6º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Noviembre 23 de 1995.-

Registrada bajo el número: 0063/95.-